



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE “A”, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LICITADORES, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN CUBIERTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN”; EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE “B”, DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DE LICITADORES ADMITIDOS.

ACTA I

ANTECEDENTES

Con carácter previo, se hace constar que el procedimiento seguido para efectuar esta licitación ha sido el simplificado. El expediente de contratación se aprobó el 9 de octubre, día en el que se subió a la plataforma PLENA, y se efectuaron las invitaciones para licitar a cinco empresas:

- .- RIOS RENOVABLES, S.L.U.
- .- SPIE Energy Systems Ibérica
- .- MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.
- .- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, S.A.
- .- ELECTRICIDAD ARTAJONA

El plazo para presentar ofertas se fijó hasta el 24 de octubre, incluido. Sólo se recibió una oferta, la de Ríos Renovables, S.L.U. De conformidad con el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, que establece que, en el procedimiento simplificado, si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional, mediante resolución de Alcaldía de 25 de octubre, se acordó ampliar el plazo para presentar ofertas, hasta el día 31 de octubre a las doce horas, y efectuar una invitación adicional. Éste nuevo plazo se notificó ese mismo día a las cinco empresas inicialmente invitadas. También el mismo día se invitó a presentar oferta a ELECTRICIDAD KESMA, S.L.

APERTURA DE SOBRE “A”

En el Ayuntamiento de San Adrián, siendo las diez horas del día 6 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

contrato de ejecución de las obras correspondientes al proyecto de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en las cubiertas del polideportivo municipal.

Queda constituida la Mesa, habiendo concurrido los siguientes miembros:

- .- Presidenta: D^a Marta Ezquerro Martínez, Alcaldesa del Ayuntamiento de San Adrián.
- .- D^a Elena Pérez Burgos Interventora del Ayuntamiento de San Adrián.
- .- Vocal-secretario: D. Isidro López Bozal: Secretario del Ayuntamiento de San Adrián.

Excusan su ausencia:

- .- D. Luis Miguel Navarro Zapatero, vocal técnico.
- .- D. José María Prada Velázquez, vocal técnico. (Asesor municipal en materia urbanística y de actividades clasificadas)

Se procede a conectar con la plataforma PLENA desde el despacho de Secretaría, y se comprueba que han presentado propuesta las siguientes licitadoras:

- B71241673; SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U.
- B31926140; ELECTRICIDAD KESMA SL.
- B31745177; RIOS RENOVABLES S.L.U.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres “A”, de documentación administrativa, y a su análisis y calificación.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, considera que la documentación aportada por todas las licitadoras es correcta y cumple los requisitos establecidos en la cláusula novena de los pliegos reguladores, por lo que todas las licitadoras referidas se admiten a la presente licitación.

A las diez horas y veinticinco minutos se procede a descargar la documentación correspondiente a la propuesta técnica, de criterios no cuantificables mediante fórmulas, incluida en los sobres “B” de las licitadoras admitidas al proceso.

Se comprueba que todas las licitadoras han presentado la memoria donde se recoge la propuesta del plan de ejecución y programa de obras, pero ninguna presenta la documentación relativa a la verificación de prestaciones técnicas de los materiales y equipos a suministrar e instalar, conforme a los puntos 18 y 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas. La presentación de dicha documentación en el sobre B está exigida en la cláusula novena de los pliegos reguladores.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, requerir a las tres empresas admitidas a la licitación para que, en un plazo máximo de siete días, procedan a presentar dicha documentación. Queda encargado el secretario de efectuar dicho requerimiento.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y, para que así conste, levanto la presente Acta, y la firmo, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

En San Adrián, a 6 de noviembre de 2023.

El Secretario.

VºBº, La Alcaldesa-Presidenta.